

DNI: 34.770.925-P.

Nombre y apellidos: María del Mar López Romero.

Causas de la denegación: No acreditada residencia en municipio distinto al del curso. Contradicción entre tarjeta demanda y certificados de empadronamiento y residencia.

DNI: 25.673.095-N.

Nombre y apellidos: Pilar Morote Egez.

Causas de la denegación: Existir contradicción entre la tarjeta de demanda de empleo aportada con la solicitud al curso y certificados de empadronamiento y residencia.

DNI: 33.399.477-G.

Nombre y apellidos: María Remedios Sánchez García.

Causas de la denegación: No acredita residencia en municipio distinto al del curso. Contradicción entre tarjeta demanda y certificados de empadronamiento y residencia.

DNI: 77.469.431-A.

Nombre y apellidos: Ana Belén Gil Medina.

Causas de la denegación: No acredita residencia en municipio distinto al del curso. Contradicción entre tarjeta demanda y certificados de empadronamiento y residencia.

DNI: 27.342.137-Z.

Nombre y apellidos: Sandra María Calderón Casas.

Causas de la denegación: No acredita residencia en distinto municipio al del curso. Contradicción entre tarjeta demanda y certificados de empadronamiento y residencia.

DNI: 25.087.714-G.

Nombre y apellidos: María del Carmen Tramullas Fernández.

Causas de la denegación: No acreditada residencia en municipio distinto al del curso. Contradicción entre tarjeta demanda y certificados de empadronamiento y residencia.

DNI: 24.811.357-S.

Nombre y apellidos: Lidia Iborra Vaca.

Causas de la denegación: No acredita residencia en municipio distinto al del curso. Contradicción entre tarjeta demanda y certificados de empadronamiento y residencia.

DNI: 27.326.621-E.

Nombre y apellidos: Juan José Jiménez Luque.

Causas de la denegación: No acredita residencia en municipio distinto al del curso. Contradicción entre tarjeta demanda y certificados de empadronamiento y residencia.

DNI: 27.337.859-J.

Nombre y apellidos: Estrella García de la Rosa.

Causas de la denegación: No acredita residencia en municipio distinto al del curso. Contradicción entre tarjeta demanda y certificados de empadronamiento y residencia.

Málaga, 19 de marzo de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Expte. ARS-024/96-SE.

Nombre y apellidos: José Manuel Postigo López.

Ultimo domicilio conocido: Santa Eulalia, 7, 41510, Mairena del Alcor (Sevilla).

Expte. ARS-117/96-SE.

Nombre y apellidos: José Ignacio Ortiz de Galisteo García.

Ultimo domicilio conocido: Ali Al Gomari, Bloque 2, 1.º D, 41013, Sevilla.

Expte. ARS-506/96-SE.

Nombre y apellidos: José Antonio Bernal Aguilera.

Ultimo domicilio conocido: Bucarelli, 2, Bajo E, Sevilla, CP 41006.

Expte. ARS-837/96-SE.

Nombre y apellidos: Rafael Rodríguez Assa.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Los Azahares, 10, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Contenido: Escritos de requerimientos de fechas: 18.12.96, 2.9.96, 11.9.96 y 16.10.96, respectivamente, por los que se comunica a los interesados que aporten documentación para subsanar sus solicitudes de ayuda, concediéndoseles un plazo de diez días para presentar dicha documentación, con la advertencia expresa de que transcurrido dicho plazo sin haber sido aportada la misma, se les declararán decaídos los derechos que les pudiera corresponder, archivándose los expedientes sin más trámites (art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre). Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de abril de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública la relación de los afectados por la obra que se cita. (3-SE-1057-0.0-0.0-PC).

INFORMACION PUBLICA

OBRA: 3-SE-1057-0.0-0.0-PC «RAMAL DE CONEXION DE LA CARRETERA SE-111 CON EL POLIGONO INDUSTRIAL EL CAÑAMO EN SAN JOSE DE LA RINCONADA»

Habiéndose aprobado con fecha 19 de febrero de 1997 por la Consejería de Obras Públicas y Transportes el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la LEF, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 5 de mayo de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE LA RINCONADA

Polígono: 51a.
Parcela: 17.
Propietario: Cabrera, S.A.
Domicilio: En la finca.
Dedicación: Riego 1.º
Superficie m² a expropiar: 7.010.

Polígono: 53e.
Parcela: 17.
Propietario: Bernardo Molina Mengiso.
Domicilio: C/ Lobo, 1, Sevilla.
Dedicación: Riego 1.º
Superficie m² a expropiar: 1.260.

Polígono: 56a.
Parcela: 17.
Propietario: El Castellón, S.A.
Domicilio: En la finca.
Dedicación: Naranjos.
Superficie m² a expropiar: 7.020.

Polígono: 31e.
Parcela: 17.
Propietario: El Castellón, S.A.
Domicilio: En la finca.
Dedicación: Naranjos.
Superficie m² a expropiar: 1.980.

Polígono: 36t.
Parcela: 17.
Propietario: El Castellón, S.A.
Dedicación: Riego 1.º
Superficie m² a expropiar: 22.020.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de Resolución y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 134/96, incoado a doña Ana Gómez Suárez, con domicilio últimamente conocido en Ctra. La Puebla a Lantejuela, Km. 1, de Marchena, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta

Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 2 de mayo de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 775/95.
Notificado a: Escobedo Campos, M. Luisa.
Ultimo domicilio: Paseo Velilla Ed. Rosa M.º (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 855/95.
Notificado a: Multijaje, S.L.
Ultimo domicilio: Paseo Andrés Segovia (La Herradura).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 28 de abril de 1997.- La Delegada, P.A. (Dt. 317/96, de 2.7), El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 275/96.
Notificado a: Manuela Mañero Pérez.
Ultimo domicilio: Apolo, Blq. II-1.º A (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 422/96.
Notificado a: Isabel Martín Martín.
Ultimo domicilio: Lora Tamayo, 130 (Orgiva).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 32/96.
Notificado a: Alfonso García Guerrero.
Ultimo domicilio: Urb. Los Pinillos (Los Ogíjares).
Trámite que se notifica: Resolución.